**INSPECCIÓN ONCE URBANA DE POLICIA**

**CITACION A AUDIENCIA PÙBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA**

El suscrito Inspector Urbano de Policía de la Comuna Palogrande, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral “2 del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: “2. Citación. (…) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga,* ***o por el medio más expedito o idóneo,*** *donde se señale dicho comportamiento*.”, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Once Urbana de Policía, ubicada en la carrera 20 N 71-08 Barrio Alta Suiza, teléfono 8866329. En el horario señalado.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| fecha | Nombre |  comparendo | Expediente.  | Hora |
| 16-10-2019 | FRANCISCO BUITRAGO GRAJALES | 17-001-41228 | 19820-2019 | 8:00 A.M |
| 16-10-2019 | EDUARD LEANDRO JARAMILLO OSPINA | 17-001-40087 | 19822-2019 | 8:30 A.M |
| 16-10-2019 | JOAN GIRALDO ZAPATA | 17-001-40998 | 19919-2019 | 9:00 A.M |

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito, dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con le parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 8 de octubre de 2019, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (<http://manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/77/espacio-para-notificaciones-a-terceros>) y en un lugar visible de la Inspección Once Urbana de Policía, siendo las 7:00 a.m., por el término de cinco (5) días.



BEATRIZ EUGENIA GÓMEZ ESCOBAR

Auxiliar Administrativo